El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,045......MONTEVIDEO, VIERNES 15 DE JULIO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No 37.—En la calle de San Miguel, Esquina de Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES—San Henrique emperador.
Sale el Sol..........................á las 7 hs. y 3 ms
Se pone...............................á las 4 id. y 57 id

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El.............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS
(Para pasajeros solamente.)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan Aubert saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,
Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan Vicente Gianello, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.



The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañía
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros; recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Cerredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

Para el Rio Grande



Saldra el 18 de este mes de Julio, el muy velero y hermoso Bergantin americano DELAWARE, capitan Chickring, tomara flete y pasajeros: Para tratar ocurrase a sus consignatarios

ZIMMERMANN FRACIER Y Ca.

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal El que se interese en su compra puede ocurrir a su consiguatario D. Jose Gestal, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios Lafone, Wilson y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpna.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier ó a Francisco Maines, corredor maritimo de N ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios SS. Capurrro y Castro, o á Francisco Maines corredor maritimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA
LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N. ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

AVISO.

El Martes 12 del corriente por la mañana desapareció del Muelle un negro marinero perteneciente a la tripulacion del bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia:* tiene las siguientes señas—nacion Congo, pero habla perfectamente portugues, edad como de 25 a 28 años, nariz chata, estatura regular, poca barba, (seña particular) manco de dos dedos chicos de la mano derecha. Con chapona larga de bayeton color negro, camisa y calzon de lienzo grueso portugues. La persona que lo presente a D. Felix Bujareo consignatario de dicho buque, será generosamente gratificado. julio 13 3p

SE ALQUILA

La casa de D. Francisco Magariños al lado del Fuerte. Alli mismo se venden algunos muebles. El que quiera tratar puede hacerlo a cualquiera hora.

AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con dos frentes, uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D Teutonio Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

AVISO

Se toma en alquiler ó en hipoteca (con la condicion de habitar el hipotecante por su justo alquiler) una casa decente de 6 ó 7 piezas, algibe y lugar. Para tratar con el que la solicita ocúrrase a esta Imprenta. julio 5 3p

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase a su dueño que vive en ella. j 4 3p

SE vende una negra de treinta y cinco a treinta y seis años, llamada Joaquina, sana y sin vicios, sabe lavar, planchar, coser y buena cocinera.—El que quiera comprarla ocurra á la calle de San Pedro núm 40. j12

SE VENDE

UNA criada en trescientos pesos, sabe labar, planchar y cocinar; en la calle de San Diego No. 33 darán razon: en la misma casa hay otra criada para conchabar. j12

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
Primer cuaderno del tomo 3 °.
De la Arjentina.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma libreria se halla el Recopilador hasta el número 60 al que se admite suscripciones.

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.——Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

AVISO.

LA Junta Económico-Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te. "niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus"ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policia, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

LES soumissions faites pour l'emprunt a la grose du Balleinier Française LA CLIO, n'ayant point été aceptées par Mr. Margollé, Capitaine du dit Balleinier, le Commerce est prévenu que de nouvelles soumissions seront admises jusqu'á Lundi prochain, 18 du courant.

Elles devront etre déposées en la Boite aux lettres de la Chancellerie du Consulat de France, oú elles seront ouvertes par Mr. le Consul, le dit jour. á l'heure précise de midi, en présence des interésses.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m 2

SE VENDE

UNA mulata con una hija de un año en 300 patacones; quien se interese en su compra podrá ocurrir al despacho del papel sellado. jul. 12—

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

CUADROS DE MUSIGA
AVISO

DICHOS cuadros se rifaron como se anunció, el martes último 5 del corriente al tiempo de jugarse la loteria de la Caridad, y tocó en suerte el grande al número 2472 y el chico al 3561.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una eloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Aviso Oficial.

El Consul General de la República cerca del Gobierno de los Estados Unidos, en uso de las facultades que le son conferidas por el Reglamento respectivo, ha nombrado Vice Cónsules para los Puertos que se designarán, á los individuos siguientes.

Sr. D. José Barbat para Filadelfia:
id. id. Tomas Benjamin Aldan para Baltimore.
id. id. Guillermo Dungevall Fordys para Charleston.
id. id. Carlos J. Mansony para Mabila

Y habiendo obtenido los electos la aprovacion de este Gobierno, se hace saber al Comercio para su inteligencia. Montevideo, Julio 6 de 1836.

AVISO IMPORTANTE

EN el Partido de San Isidro de las Piedras se venden unos terrenos, propiedad de Da. Gabriela Muñoz, importando ocho mil once pesos su valor por tasacion: El que lo quisiera comprar se entendera con D. Juan de Echavarria que vive atras de la Caridad en la esquina de Novia, ó bien en la Escribania de D. Miguel *Brid,*

AVISO AL PUBLICO

EL Presbitero D. José Arrieta previene al respetable publico que no estrañe la diferencia de diminucion de la luz del farol del cerro comparada con la de las primeras 15 noches; por que tratando de economizar el aceyte no se encienden mas que once quinqueses: por tanto no es falta del faról ni del dicho Presbitero

JOSE ARRIETA.

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.

m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

Aviso á los marineros.

EL Capitan de la Fragata Ballenera Francesa CLIO, necesita de un oficial para piloto de dicho buque. Para tratar pueden verse con sus consignatarios,

Robillard y Ca.

Avis aux Marins

LE Capitaine du Baleinier Français CLIO a besoin d'un officier pour remplir la place de Second de route.—S'addresser pour traiter des conditions a ses consignataires——

Robillard & Cie.

AVISO.

DESEA acomodarse en alguna tienda ó almacen, ú otro establecimiento, un jóven de toda integridad: el que se interese puede ocurrir á la calle de San Grabiel núm. 105 donde darán razon.

AVISO.

TODAS las personas que tengan créditos activos ó pasivos con la testamenteria del finado D. Estevan Navarro, se presentarán á liquidarlas en el término de ocho dias, con su albacea D. José Garcia de la Sienra, en la calle de Sto. Tomas núm. 52.

AVISO AL COMERCIO.

MIGUEL BOURAS participa al Comercio en general, que ha vendido su tienda de zapatería calle de San Pedro No. 118, a D. Juan Zenoleti; lo que pone en conocimiento de todos, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Comercio en las transaciones de esta naturaleza. Junio 30, 1836.—

SE DESAPARECIO

EL dia 1. ° del corriente mes, un perrito faldero remarcable entre los demas de su especie por su mucha hermosura: La persona que lo presente en la casa sita en la calle de Sn. Pedro No. 223, ademas de ser gratificada de una manera correspondiente al disgusto que tienen los dueños de su perdida, se le hara entrega de otro perrito de la misma casta.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijualas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15——

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n. ° 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159, que hallará con quien tratar. m 26 3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet, calle de lo Pescadores. junio 10 3p

El agente de negocios de campaña, vende.

UNA estanzuela en el Departamento de Soriano, sita en la costa de las Maulas; para tratar estará en su oficina en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Fósforos à gas hidrógeno.

SE venden en la botica de D. Fermin Yéregui a precios muy Bajos, como tambien balas de zinc para otros que las tuvieran, las que se darán muy baratas. j 22

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampillon, se verá con Antonio Falcon. Junio 28 3p.

AVISO

EN la plateria y merceria calle del Porton No. 96, frente a la tienda del Sr. Morales, se han recibido los artículos siguientes, que se darán a un precio muy equitativo——merinos muy finos, capas de merino bordadas a la última moda, pequínes de la India lisos y floreados, abanicos ricos de nacar de la China, evillas de nacar de la China, un surtido de muñecas, cajitas curiosas, pañuelos de espumilla de diferentes clases, corsets para hombre y señora, guantes de seda y de cabretilla forrados para hombre, señora y niños, camisas de bretaña, corbatines de pechera y otros, pañuelos de mano de la India, cadenas de oro para relox, terciopelos, gorros negros de seda, y un surtido de alhajas muy finas. j 2

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a la testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone,* inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO.

SABLE CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

CONSULADO DE FRANCIA
EN MONTEVIDEO.

LAS propuestas hechas para el empréstito de la Ballenera Francesa CLIO. no habiendo sido admitidas por el Sr. Margollé capitan de dicha Ballenera, se previene al Comercio que se admitirán nuevas propuestas hasta el Lunes próximo 18 del corriente.

Ellas deberán depositarse en el Buzon de la Cancilleria del Consulado de Francia, donde serán abiertas por el Sr. Consul a la hora de las 12 en presencia de los interesados.

Para Soriano y Mercedes

SALDRA al primer buen viento la goleta nacional Emilia, los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle,

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 25 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. DUPIN.

(Continuacion.)

El Presidente. Tiene la palabra M. el Guarda Sellos. (*Profundo silencio*)

M. *Sauzet*, Guarda Sellos: señores la primera necesidad que esperimento, es, venir á defender en esta tribuna la magestad de las leyes. (*Muy bien! muy bien!*)

¿Qué son los intereses de administracion y de gabinete, en comparacion de esa fuerza permanente de la sociedades, por la cual pueden solo ellas vivir, que las mantiene en medío de las ciencias que se debilitan, con el apoyo de la cual los poderes constitucionales permanecen de pié, y con ayuda de la cual le porvenir de las sociedades se asegura, y la grandeza de la revolucion de Julio y de la Francia se consolida de una manera inmortal?

Qué! señores, se quiere someter la potencia de las leyes á los caprichos de la razon individual; se quiere prosternar su poder a los pies de todas las oposiciones! De esta manera, señores, se organizaría la mas peligrosa, la mas terrible, la mas insoportable de todas las aristocracias; por que ella estaría en cada uno, por que ella estaría impregnada de anarquia, por que ella estaría impregnada de desordenes. Sería necesario, decir, señores, que la sociedad habia dejado de existir. (*Muy bien!*)

Yo he hablado demasiado, señores, yo he dicho demasiado sobre la autoridad de las leyes. El depositario de las leyes ha debido sentir una emocion profunda al oir atacarlas. Yo las pongo bajo la guarda de esta Cámara, bajo la guarda de los poderes constitucionales, bajo la guarda del país que ha sabido observarlas, que ha sabido comprenderlas, y que se ha mostrado digno de todas las libertades; por que él las ha arreglado por las leyes, y por que él respeta las leyes que los poderes constitucionales le han hecho.

Estas pocas palabras, señores, eran necesarias para responder á lo que habeis escuchado. Pero habeis escuchado, tambien, otras palabras que han dejado los mas afligentes recuerdos, y yo no procuro despertarlos en este momento. [*Vivo movimiento de atencion.*]

Ayer, señores, el Sr. Ministro del interior, espresó en esta tribuna el pensamiento del gabinete: lo espresó con verdad y franqueza: protestó contra el peligro de todas las evocaciones de lo pasado, y ciertamente que lo ha pasado despues, no ha podido debilitar en el espíritu de todos los hombres sensatos, las sábias palabras del Ministro del Interior y la solidéz de sus pensamientos. [*Muy bien!*] Sabeis, señores, á que punto ha venido la discusion. Sin duda q'cada cual ha usado de su derecho: nosotros no atacamos ninguna independencia: no rechazamos ninguna esplicacion; pero pertenece al gobierno del Rey echar en medio de esta discusion su palabra franca, firme y pacífica. Yo debo recordaros sus intenciones, ocuparos con algunas palabras de su política.

He dicho, señores, su política, y lo he dicho de intento, porque esta política es suya, es de él. El se pertenece á sí mismo (*sensacion*). No es que tengamos el necio orgullo de querer desdeñar consejos ó apoyos; pero vosotros lo sabeis, señores, un gabinete que tomaso en otra parte que en su conciencia, que en sus inspiraciones espontáneas, que en la apreciacion que le pertenece de las circunstancias. de los hechos, las bases de su política; un gabinete que consintiese en ser el reflejo de otro pensamiento; un gabinete que no perteneciese á sí mismo; ese gabinete habria desconocido todos sus deberes, no seria digno de la confianza del trono, ni de las altas funciones á cuyo desempeño hubieseo sido llamado, ni de los principios de la responsabilidad ministerial, ni de la dignidad de la Cámara.

He debido decirlo, señores, y lo digo sin faltar á los miramientos que debo á esta Cámara, en la cual tambien nosotros colocamos nuestra entera confianza: porque ella tambien se pertenece á sí misma, porque siempre fiel á los principios, ella no consulta sino el bien del país, y porque los que en los tiempos difíciles han procurado do buena fé el bien del país, deben contar sobre su franco y leal concurso.

No os ocuparé de lo pasado y no por que nos cueste rendir homenaje á la sabiduría de los poderes parlamentarios, y á los servicios rendidos al pais por las administraciones que nos han precedido; pero estos servicios y estos recuerdos les pertenecen, y ciertamente, cuando vemos sobre los bancos ministeriales sentados á nuestro lado, hombres que pueden tambien revindicar la parte que les toca en estos recuerdos, no entra segura mente en el pensamiento del que os habla desde aquí, hacer alusiones indignas ó injuriosas hácia lo pasado. Habeis comprendido, señores, que nosotros no somos, que no podemos ser, en efecto, ni el ministerio de 13 de Marzo, ni el ministerio de 11 de Octubre: nosotros no somos ni debemos ser sino el ministerio de 22 de Febrero. [Movimiento prolongado; estupefaccion en el banco de los doctrinarios]

El Ministro repite su frase: y estas palabras, señores, continuó el orador, estas palabras tienen su objeto. Ellas os anuncian en efecto, que cuando la administracion nueva se ha formado, ha dirijido su atencion sobre el estado de los espiritus, sobre la politica que conviene seguir, sobre las combinaciones ministeriales y parlamentarias que convenian á la situacion presente y á la época misma en que el gabinete se habia constituido. Toda otra idea hubiese sido un anacronismo, y á la vez una imposibilidad. Es una verdad, trivial á fuerza de ser evidente, que nunca se forman las administraciones bajo la garantia o el examen de lo pasado. Se trata de arreglarse sobre lo presente y lo venidero· [Aprobacion casi general.) De consiguiente nos ha parecido que en la situacion presente la Francia esperimenta dos grandes necesidades: una necesidad de orden y de seguridad: una necesidad de union y de paz.

Esta necesidad de orden y de seguridad, señores, debe manifestarse naturalmente, en una sociedad por tanto tiempo agitada, poco tiempo despues de las revoluciones que han derribado tantas existencias, rozado á tanto amor propio, comprometido á tantos intereses; es justo tambien que la susceptibilidad, la mas legitimamente celosa, se alarme sobre el mantenimiento de la seguridad pública, cuando los sucesos pasados la han comprometido mas de una vez; se siente esta necesidad, es verdad, y debe ser respetada en todas sus solicitaciones; este pensamiento es uno de los pensamientos dominantes y caracteristicos de la politica del momento, y por consecuencia de la de la nueva administracion. Nosotros hemos creido, señores, que debiamos ser fieles é este pensamiento, y para hacer q' se nos comprenda bien, debemos esplicarlo que entendemos por la necesidad de reconciliacion. (Escuchad! Escuchad!]

Aquí no se trata ni de teorías sin aplicacion, ni de esperanzas sin realizacion posible. Se trata aun menos de prostituir la dignidad del gobierno por súplicas hechas á los que las mirarian como una ignominia ó una mancha. No señores; pero se trata de conciliar los hombres que tienen un fin comun, sentimientos comunes, y que se han dividido sobre los medios en tiempos difíciles. El fin está conseguido, la prosperidad pública renace, la Francia siente la necesidad de rodearse de todas sus fuerzas. A esta necesidad queremos prestar ayuda, con todo nuestro concurso, por nuestro lenguaje y por nuestra conducta. (*Muy bien!*)

Se ha hablado de partidos. No es preciso, sin duda, disimular su existencia, atenuar su peligro; seria hacer nacer en el Gobierno una engañosa seguridad; sería traicionar los primeros deberes de un buen ciudadano; pero es preciso tambien guardarse mucho de exagerar su poder; por que cuando se le exagera se espone uno, sin pensar en ello, á cariciar su orgullo, á inflamar sus esperanzas, á redoblar su temeridad, y puede llegar á suceder que tambien sin pensarlo se le conduzca á detenerse en el desaliento, que cada dia acrecentaria, y á venir á comprometer por sus esfuerzos la apenas renaciente seguridad del Estado. [*Señales de aprobacion.*]

Los partidos, señores, viven aún, sin duda, pero es preciso distinguir en el seno de los partidos (*Escuchad! escuchad!*) En el uno se encuentran, es cierto, rencores ó afecciones ó convicciones, ó ambiciones, motivos buenos ó malos; pero que en ningun caso han querido perdonar al Gobierno de Julio su existencia, que tienden á destruirla ó minarla. A estos no podemos esperar reconciliarlos. Eh bien! léjos de que nosotros podamos esperar reconciliarlos, y esperamos que mientra. mas prudente y moderado sea el Gobierno, disminuirá mas el número de los soldados que se han alistado en las filas de este ejercito; pero que en recompensa se concentrará mas su cólera, y su irritacion se desplomará sobre el Gobierno que emprendió tan gran obra. Necesario es no engañarse, en el seno de estos partidos y al lado de los que quieren á toda costa destruir, se encuentran tambien ciudadanos pacificos y tímidos, que no han querido unirse al nuevo Gobierno; por que no lo juzgaban con la fuerza ni con el poder necesario para protegerlos; se encuentran tambien poblaciones, cuyas convicciones religiosas han sido estraviadas, y á las cuales se han esforzado á persuadir que el Gobierno de Julio queria constituirse el perseguidor del sentimiento religioso. (*Señales numerosas de adhesion.*)

(*Concluirá.*)

INTERIOR

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL 11 DE JULIO DE 1836.

Presidencia del Sr. Dn. Gabriel Antonio Pereyra.

En la ciudad de Montevideo à 12 de Julio de 1836: abierta la sesion con los SS. Senadores, Pereyra Presidente, Barreyro, Zuñiga, Anaya, Perez y Alvarez, faltando con aviso de no poder asistir los SS. Garcia (D. Salvador) Aguilar, y Garcia (D. Solano) leida aprovada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta del dictamen de la Comision de hacienda, que se registra á continuacion del siguiente proyecto de ley.

La C. de RR. de la Republica Oriental del Uruguay: en sesion de ayer, ha sancionado el siguiente:—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se autoriza al P. E. para rematar por termino de un año los siguientes derechos.

Primero: El de corrales de la capital, cuyo remate concluye en fin de Diciembre de 1836.

Segundo—El de extraccion por la frontera de novillos y animales mulares y caballares cuyo remate concluye el 15 de Julio del presente año.

Tercero—El de corrales de abasto de los pueblos de Pai-sandù Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro-Largo, San Servando, y Tacuarembó.

Art. 2° Se autoriza igualmente para rematar por termino de once meses, el derecho de sellos, patentes, y alcabalas, cuyo remate concluye en 3 de Enero de 1837.

Y lo transmito á la H. Cámara de Senadores à los fines prescriptos en la Constitncion.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.—Montevideo, Julio 11 de 1336:—Antonino Domingo Costa, Presidente, Miguel Antonio Berro: Secretario.

Sr. Presidente del Senado.

SS. SENADORES:

La Comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley en que se autoriza al P. E. para rematar por un año varios derechos, y por once meses el de sellos, patentes y alcabalas; y no teniendo que observar en contra de el; aconseja su sancion, y reitera al Senado sus respetos—Montevideo, Julio 11 de 1836—Miguel Barreyro.

Leido el precedente dictamen, el Sr. Presidente indicò que este asunto deberia repartirse, si el Senado no resolvia considerarlo en la sesion actual por la premura del tiempo.

El Sr. Alvarez dijò, que solo quedaban tres dias habiles de sesiones, y que no pudiendo responderse que no hubiese en ellos inconveniente para tratar este negocio, debia aprovecharse el tiempo y despacharse hoy, con tanta mas razon, cuanto que la Comision no hacia observacion alguna.

Fué apoyada esta proposicion, y la Cámara la adoptò acordando ocuparse del asunto sobre tablas.

Pusóse, de consiguiente, en discusion general el proyecto de ley, que queda inserto; y fuè luego admitido à discusion particular, sin que se hubiese tomado la palabra.

Entrando luego á considerarse el articulo 1.° por partes, fuè aprobado sin objecion hasta donde habla de la extraccion por la frontera de novillos y animales mulares y caballares; sobre lo cual observó el Sr. Anaya, que la parte de Santa Teresa y San Miguel estaba rematada anticipadamente por cinco años contados desde que concluyese el contrato existente; y que como no podia comprenderse en la autorizacion que por esta ley se daba al Ejecutivo, deseaba saber si la Comision habria tenido presente esa circunstancia.

El Sr. Barreiro dijo: la observacion es justa; y si se quiere puede modificarse el artículo; pero parece que no es necesario, porque en las planilas de las rentas que puede rematarse (que se leyó), pasada por el Ministerio de Hacienda, ya se eceptua la parte de la frontera à que ha aludido el Sr. Senador, y ademas el mismo articulo se refiere solamente al derecho de extraccion de novillos y animalos mulares y caballos cuyo remate *concluye el 16 del corriente mes.*

Habiendo manifestado el Sr. Anaya que la esplicacion que acaba de hacerse, era bastante; se dió el punto por suficientemente discutido, y fué aprobada esta parte del artículo.

En seguida se aprobó sin discucion el resto de el.

Puesto en discusion el articulo segundo, el Sr. Zúñiga dijo, que hacia tiempo que el Sr. ex-senador D. Damaso Larrañaga, conducido de sentimiéntos nobles y filantropicos, propuso á la Càmarà la supresion del derecho de alcabala en la venta de esclavos, y que retirò la mocion, segun estaba informado el que hablaba por que se le hizo entender que habia caido en desuso el pago de aquel derecho pero que no era asi, pues lejos de eso no solo se ha cobrado posteriormente y sigue cobrándose, sino que tambien se ha hecho pagar la pena del cuatro tanto à los que no lo habian satisfecho. Que por lo mismo y sin entrar á demostrar lo injusto y odioso que es el impuesto de que trataba, por que á mas de no ser esto del caso, no podia ocultarse al buen juicio é ilustracion de sus cólegas, creia que al darse al ejecutivo la autorizacion para rematar el derecho de alcabala, debia ser con esclusion de la que se cobra por la venta de esclavos; á cuyo efecto hacia mocion.

Habiendo sido apoyada unanimemente se corrigiò el artículo, y fué sancionado en estos terminos: se autoriza igualmente para rematar, por el tèrmino de once meses, el derecho de sellos patentes y alcabalas, con la eselusion de estas, en la venta de esclavos; cuyo remate concluye en fin de Enero de 1136.

Luego se dispuso que se devol. iese este proyecto à la H Càma· a de RR. para los fines prescriptos n la Constitucion; y pasò el Sena· o â ocuparse del asunto que à con· nuacion se inserta.

H. C. DEL SENADO.

La solicitud de D. Hilario Pin y de a hermana Da. Petrona, sobre que '. H. ha creido necesario oir el in- orme de la Comision de Legislacion, arte de dos hechos, y será bien in- icar antes de exponer el objeto á ue se dirije.

D. Hilario y Da. Petrona, heredo· os menores del finado D. Pedro Pin, emandan á su abuelo materno y tu- or legal D. Pedro Garcia por la suma e 5000 *y mas pesos* importe de sus espectivas herencias.

Andando el pleito con acreedores concurrentes del tutor, los herederos le Pin obtubieron sentencia que les leclaró una accion al cobro preferen· e de 4,500 pesos.

Esta sentencia fué revocada en 2.ª instancia, por lo que los herede- os de D. Pedro Pin interpusieron el ecurso extraordinario de injusticia otoria, y el Tribunal Superior de usticia creyó que sin hacer una in- erpretacion de la ley, que fija en 5000 pesos la importancia del recur. o, no pedia admitir es e que solo se ersa sobre una de 4,500.

Los agraviados han ocurrido á V. H. suplicándole se sirviera declarar: i la ley indicada excluye el recurso le injusticia notoria cuando la canti· lad demandada (5000) sufre una dis· ninucion por sentencia revocada en lifinitiva.

Para resolver esta duda la Comi· ion ha creido necesario tomar en onsideracion otra de que aquella pa· ece derivada.

¿La importancia del pleito és hoy a misma que al tiempo de la deman lo?

Siendo el pleito uno solo y sin en. ace, dificil es concebir, como en la lefinitiva sea menos importante para actor y reo que al tiempo de la de nanda. Pidió el uno 5000 pesos, egolos el otro, y en esta contienda e han corrido trámites, que son al leito lo que los medios al fin, las pro· osiciones á su corolario. ¿El fin ó érmino del pleito no es que los here eros de Pin se hallan pribados de 5000 pesos? Luego el obejto ó sea a importancia del pleito no ha deja lo de ser lo mismo para ellos que ara el reo, cuyo beneficio ó ganan ia es de otro tanto como les asegura el resultado final de los trámites judi· iales.

Es verdad que los herederos de Pin por una sentencia perdieron 500 esos y por otra 4,500. Pero ambas e refieren á una sola y única deman· la: ambas son partes de un todo: am· as el resultado de una discusion se- guida segun las formas sobre el pun o principal. Si los herederos de Pin tubíeron derecho á percibir de su utor la cantidad de 5000 pesos que es cupo por herencia de sus padres, a diferencia consiste, y no es muy grande, en que pudiendo perderlo to- lo en una, lo han perdido en dos instancias; dos instancias agregare- mos, que forman un pleito concluido en todos sus grados.

Fuera de ser un axioma que el pleito no es divisible y que su unidad debe conservarse, preservandola en todo lo que pueda alterarla, la Comi- sion entiende que por cantidad litigio sa no puede entenderse la que el juez adjudica ó quita, sino aquella sobre que las partes le pidieron que admi nistrará justicia, siendo esta la litigio· sa, y la otra la *cantidad juzgada.*

Aunque este argumento sea peren· torio á juicio de la Comision, con to- do agregara para concluir una obser· vacion que pudiera haberse hecho antes.

La sentencia que pr bó de 500 pe- sos á los herederos de Pin fué revo- cada, y por el hecho quedó sin efec· to para ellos y para sus litigantes. Como pues se entiende aquel *sin efecto.* que es un hecho incuestiona· ble, si se le concede que por ella quedan privados de un derecho que les daba la demanda?

¿Por que consintieron la sentencia? Esta no es una razon, si ese propio consentimiento no les preserva de perder lo que allí habian ganado, mas al surplus de la demanda.

Es de derecho, que la sentencia debe ser igual para las dos partes, y aquella de que se trata no lo seria, si dejase á los herederos en impotencia para emplear en su desagravio los mismos recursos que á sus colitigan tes en caso de agravio.

¿Podrian estos intentar el recurso de injusticia notoria de primera ins- tancia y á pesar de ella? O es pre- ciso estar por la afirmativa, ó conce- der que el consentimiento de los he- rederos de Pin no es la razon que las priva del recurso en cuestion, pues que sus colitigantes alzandose como suponemos de la sentencia, lejos de consentirla, es visto que la impugna ban; é impugnandola se dice que no serian oidos en la via estraordina· ria que lo solicitan los demandantes.

Se deduce pues que el recurso les seria permitido á los acreedores del tutor de D. Pedro Garcia, deudores pretendidos de sus pupilos, en el ca- so figurado; y de esta premisa, la consecuencia necesaria es, que el mismo recurso debe permitirse á los dichos pupilos, para que se vea esa igualdad de condicion que asegura la ley á las dos partes desde que em- pieza hasta que el pleito es acabado en todas instancias. Igualdad sa- grada por que mira á los medios de ofender y defenderse, segun lo re- quieran las vicisitudes de la litis.

La Comision por todo lo espuesto se cree de justicia obligada á acon sejar la siguiente declaracion.

MINUTA DE DECRETO.

El recurso extraordinario de in· justicia notoria que han llevado á los estrados de la Camara de Justicia los Pins hermanos, debe admitírseles, porque la demanda es la que deter· mina la importancia material del plei· to, siempre que la ley considera esta circunstancia como necesaria para hacer lugar al juicio ó á los recursos de que és suceptible por su naturale· za. *Solano Garcia.*

Declarada en discusion generale, la minuta de decreto que precede, y no haciendose observacion algu na, se pasó à votar si habia de con siderarse en particular, y resultò la afirmativa.

Abierta la nueva discusion, el Sr. Perez indicó que la redaccion· de esta minuta no estaba confor· me con lo que prevenia el regla· mento, porque en el artìculo se da· ba razon, cuando no podia conto· ner mas expresion de la voluntad y que de consiguiente el artìculo debia limitarse à la parte disposi· tiva, poniéndose los fundamentos si se queria darlos, en un conside· rando.

Otros SS. opinaron que no era necesario esto ùltimo, y que era mejor suprimir del articulo la ra· zon que contenia; en lo que con. vino el autor de laindicacion.

En su consecuencia se puso á votacion la parte del artìculo que dice, el recurso estraordinario de injusticia notoria qne han llevado à los estrados de la Càmara de Justicia los hermanos Pin, de· ue admitirseles"; y fuè aprobada.

Despues se voto si *habia de su· primirse el resto del artículo*, y re· sultô la *afirmativa.*

Quedando concluidos los asun· tos de la órden del dia, se levantó la sesion à las dos y tres cuartos de la tarde.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

MUY SR. MIO:

Deseoso de satisfacer la curio· sidad de los Sres. de la Comision de cuentas, ès, que adjunto à Vd. segun lo ofreci, los documentos que hacen relacion con las obser- vaciones que aparecen contra mi en dichas cuentas.

Soy de V. atento Servidor.

JUAN ARELLANO.

Presidente de la República en Campaña.

San José, Marzo 15 *de* 1834.

El General en gefe del Ejército, considerando que en las presentes circunstancias Vd. pueda necesi- tar algun dinero para compra de caballos ó algun otro objeto de interes pùblico ha tenido à bien autorizar à Vd. como de facto lo autoriza para que pueda pedir al comercio de su pueblo un presta- mo de un mil ó un mil y docientos pesos asegurando su abono con letras sobre la Comisaria del Ejercito ô contra el Gobierno en Montevideo.

Dios guarde à V. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Sr. Comandante D. Juan Are- llano, Gefe Politico del Durazno.

Comisaría del Ejército.

Habiendo recibibido de los veci· nos D. Joaquin Araujo, D Josè Al· buquerque y D. Ignacio Cordova, el Teniente Coronel D. Juan Arellano mil pesos por órden de S. E. el Sr. Presidente en campaña y jirando le tras contra el Ministerio á favor de los espresados SS., ha vertido su cuenta en esta oficina de la espresa· da cantidad.

Durazno, Abril 10 de 1831.

Pedro Esteves.

Comisaria del Ejercito.

Habiendo entregado esta oficina 500 pesos al teniente coronel Dn Juan de Arellano para atender á gastos de la espedicion que marchó de este destino el diez del presente mes, ha entregado la distribucion de los espresados 500 pesos.

Durazno Abril 18 de 1834.

Pedro Esteves.

Comisaria del Ejercito.

El señor coronel graduado D Juan de Arellano, ha vertido en esta ofici na la distribucion de 400 pesos que tomó de este comercio para compra de caballos, y giró letra contra el Superior Gobierno.

Durazno Septiembre 20 de 1834.

Pedro Esteves.

Al Pueblo Montevideano.

Agradecido el que suscribe à la distincion con que se le ha hon· rado por sus trabajos liricos du· rante su permanencia en esta Ca· pital, ha querido manifestarlo, prestándose à contribuir á la ce· lebridad del 18 de Julio. Proxi· mo á dejar las Playas Orientales, para regresar á su pais, seria un ingrato, sino manifestase de un modo especial todo su agradeci· miento, y la grata memoria que lleva en su corazon por esta par· te de América. Si estos senti· mientos, son aceptados por el Pue· blo Montevideano, serà toda la recompensa á que aspira, su hu· milde servidor—

Salvador Salvatori.

Montevideo, Julio 15 *de*1836

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

VIERNES 15 DE JULIO DE 1836.

Hoy terminan sus trabajos las HH. CC. Legislativas. La Nacion sabrá apreciarlos en su justo valor. A nosotros solo nos corresponde lamentar que hayan sido espectadoras tranquilas del desenfreno de la prensa periódica durante el último periodo de su sesion; y que habiendo estado en su mano remediarlo, se retiren hoy á sus hogares dejando el país expuesto á los peligros á que es capaz de conducirlo la licencia amparada con los defectos mismos de una ley que lucha con nuestra infancia y de la que diariamente se abusa con tanto furor y tanta impunidad.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 14.

Fragata americana *Leonida*, de 231 tone. ladas, su capitan Juan Jokeichas, salió de New York el 9 de Mayo, consignada á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con

200 fardos tabaco de oja
95 cajones mercancias
24 id. cigarros
200 id. sombreros
12 id. pañuelos de seda
203 id. cohetes
39 id. té
64 id. ciruelas
30 id. belas de esperma
75 bocois
52 medios
7 pianos
6 cuñetes clavos
54 medias cajas azucar
39 fardos lienzos
160 barriles sidra
25 id. cerveza
300 quesos de piña
24 barriles miel de abeja
3 bocois mercancias
2 cajones vino

Bergantin ingles *Baronete*, de 196 tonela. das, su capitan Guillermo Usglie, salió del Janeiro el 4 del corriente, consignado á D. Francisco Hocquard, con

6487 alqueires sal

Polacra sarda *Providencia*, de 140 tonela. das, su capitan Jerónimo Cano, salió de Jé. nova el 4 de Abril, arribó á Jibraltar el 12 de Mayo y salió el 13, con destino á este puerto, consignada á D. Lázaro Luis de María, con

50 balas papel blanco
8 id. id. estraza
50 cajones fideos
32 id. mercancias
130 id. vino
3 baules zapatos
4 quintales fruta
1000 beldosas

Bergantin brasilero *Cardia*, de 149 tone. ladas, su capitan Carlos Evaristo Justiniano da Silva, salió del Janeiro de 23 de Junio, arribó á Maldonado el 4 del corriente, y sa lió el 12, consignado á D. Manuel Gonzal. ves da Costa, con

1172 rollos tabaco
48 pipas caña
24 cajas azucar
51 sacos arroz
34 id. tamangos
20 sacos café
11 barriles miel
33 id. alpiste
3 id. cera
3 id. rapé

Corbeta de guerra americana ERIE, de Bs. Ayres.

Un bergantin ingles.

Un bergantin brasilero. Mañana se pu· blicarán los manifiestos.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 14.

Barca francesa *Jóven Gabriela*, su capitan Dumas, á la carga para el Havre de Gracia, por D. Pedro Requier.

Bergantin brasilero *Estrella del Cabo*, su capitan Manuel Joaquin Madera, á la carga para el Janeiro, por D. Francisco Peixoto Guimaraens.

Bergantin ingles *Packet*, su capitan Juan Pickring, a la carga para Amberes, por los SS. Hall, De-Yong y Ca.

Goleta paquete *Luisa*, su capitan José Mo ratori, á la carga para Buenos Ayres, por su capitan.

HAN CERRADO REJISTRO

Dia 14

Goleta nacional *Precaucion*, su patron Pascual Raballo, para Mercedes, por su pa- tron.

Goleta nacional *Emilia*, su patron Agustin Alciature, para Mercedes, por su patron.

Goleta nacional *Jóven Nicolas*, patron Nicolas Lucas, para las Vacas, por su patron.

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Iamenia, Lógica, Carlo Magno
Ortografia, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Política entre marido y muje
Jaen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminville y Felisa
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
TAPIA, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofía de la elocuencia, Visíones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverloy
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felshein
NORVINS, historia de Napoleon
LAS CASAS, diario de Santa Halena
Continuacion al diario
FOY, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
VERTOT, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espia.

Ojo contra el aviso importante.

LOS terrenos de Da, Gabríela Muñoz que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarria ó en la Escribania de Brid pertenecen á Da. Endovijes Garcia de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr, Echavarria pidan los títulos que dicha Da.Gabríela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pasos judiciales,

---

AVIS.

Les consignataires du Brik Française "L'URUGUAY," venant de Marseille, ont l'honneur de prévenir les personnes chargées de retirer les marchandisse á l'adresse de Mr. Durand, de vouloir bien se présenter dans la huitième jour á leur Bureau rue St. Luis, á coté du Café de l'Aliance.

BING et PERNIN.

AVISO.

Los consignatarios del bergantín frances "Uruguay," procedente de Marsella, tienen el honor de avisar á los encargados de despachar las mercancias venidas de dicho buque al Sr.Durand, que se sirvan presentarse en los ocho dias á su escritorio, calle de San Luis al lado del café de la Alianza.

Bing y Pernin,

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

---

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Podrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharsvilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquim franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transaciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les correspon da en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferreteria.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonecro, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Merceria.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p,

---

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de su trabajo.

Los Señores que deseen ocuparle se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado; el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que puedá ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policía del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensillado, ocurra a esta oficina que dando las señas le sera entregado. Montevideo Julio 13 1836.

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco onvú de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á........	50 rs la onza
El purgante No. 1° á.	100 id id
El No. 2°..........	100 id id
El No. 3	100 id id
El No. 4°..........	200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.——MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta a cargo de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j5

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

---

AVISO.

En la libreria de las calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrarie de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortología y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persites y Sigismundo,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,.
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven Renó,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian núm 26 se ha trasladado á la calle de San Fern do, al lado de la casa del maestro D. Ju Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 la mañana, y sus padres pueden dejarlas gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña leer coser escribir marcar y bordar, las pe sonas que gusten, pueden ocurrir á dicha cuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANC

A MONTEVIDEO.

DES rensingnemens sont démandés les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier / Magdelaine Théotiste Recquier } enfans de feu pro ce Laurent Recqu natif de Tourves.
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Persa boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, cor mandant en 1828 l'Hydre de Bordeau

Les personnes qui pourraient donner qu ques informations sur les dénommés ci-de sus, sont priées de se présenter en la Cha cellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DO EDUARDOS, tiene el honor de adver a los SS. Bascos que quieran hacer v nir de su pais a sus parientes ó amigos, que halla dispuesto a acordarles su pasage, has este puerto por la cantidad de setenta patac nes en lugar de los ochenta que han pagac hasta aqui, y a mas se compromete darles u manutencion abundante y a suministrarles p fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particul ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin cal de San Luis, al lado del Café de la Alianza, a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pá jaros y tambien cuadrupedos, todos bie preparados, y a precio moderado. El que s interese puede ocurrir a tratar en la calle d San Juan No. 40. junio 23 3p

---

Elaboratorio de la verdadera medicina de

MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado como por encanto, el uso de este pre cioso medicamento; la conviccion íntima d sus maravillosos efectos; y la confianza il mitada que personas notables, por su nú mero y circunstancias, me han dispensad en la administracion de él, me han decidid á abrir el establecimiento enunciado, en e cual, solo se despacharán cosas análogas la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite d un aviso, para hacer la apología del inmort descubridor (PELGAS) de ese medicament singular, ni de su propagador MR. LE-ROY pero sí es forzoso decir, que es ya de un evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general par todas las enfermedades; y que si sus adicto son fanaticos hasta el entusiasmo, es porqu no hay argumentos mas irresistibles, que lo que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— ***Manuel de Aráucho.***

AVISO,

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.